

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00668 00**

Vista la solicitud que antecede, el despacho dispone,

Ordenar oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil. Con el fin de que indiquen si la señora Vicenta María Escorcía Orozco identificada con cedula de ciudadanía 22.726.506, registra como fallecida y, en caso afirmativo, remita el certificado civil de defunción. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 07 de fecha 20 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria